

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Eléctricas Leonesas, S. A.», con domicilio en Madrid calle Alcalá, número 49, y Oficinas Generales en León, calle Independencia, número 1, solicitando se declare en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica cuyas características son:

Tensión, 10 kV.; longitud, 1.980 metros; origen en la subestación de Hospital de Orbigo; final en la factoría Aly.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se otorgó el 29 de marzo de 1967 la autorización administrativa, y el 10 de mayo de 1967, la aprobación del proyecto.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966. León, 11 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.787-B.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «León Industrial, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, número 4, solicitando se declare en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica cuyas características son:

Tensión, 46 kV.; origen en línea de Lisa y final en Refinería de aceites sita en margen derecha del camino vecinal de Carbajal de la Legua, en término municipal de León.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se otorgó con fecha 30 de marzo de 1967 la autorización administrativa de la línea, y con fecha 12 de abril de 1967, la aprobación del proyecto.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966. León, 8 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.788-B.

RESOLUCIONES de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 21 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 28 de la línea a E. T. 1.121.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: E. T. 1.140 (don Jaime Bertrán).

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 548 metros.

Apoyo: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. 1.140 (don Jaime Bertrán).

Potencia y tensión: 100 kVA., 25.000/220-127 V.

Referencia: D.—1.060.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida 21 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.462-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 21 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a E. T. 1.048.

Terrenos que atraviesa: Lérida y Alcoletge.

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 432 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. 1.126.

Potencia y tensión: 100 kVA., 25.000/220-127 V.

Referencia: D.—1.056.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 21 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.458-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 21 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 578 de la línea Lérida-Santa Ana.

Terreno que atraviesa: Alfarrás.

Final de la línea: E. T. Arnó, 1.141.

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 24 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. Arnó, 1.141.

Potencia y tensión: 100 kVA., 25.000/220-127 V.

Referencia: D.—1.061.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los terrenos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 21 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.457-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 22 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Estación transformadora 1.232.

Terrenos que atraviesa: Vías públicas de Lérida.

Final de la línea: Estación transformadora 1.132, Cooperativa Agrícola Práctica.

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 230 metros.

Apoyos: Cable subterráneo.

Situación de la estación transformadora: Estación transformadora 1.132, Cooperativa Agrícola Práctica.

Potencia y tensión: 100 kVA., 25.000/220-127 V.

Referencia: D 1.059.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.456-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 22 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 10 de la línea a E. T. 1.120.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérida.

Final de la línea: E. T. 1.118, Julio Sorigué.

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 924 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Situación E. T.: E. T. 1.118, Julio Sorigué.

Potencia y tensión: 100 kVA., 25.000/220-127 V.

Referencia: D—1.041.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 22 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.461-C.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 22 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 36 de la línea E. R. Lérica Juneda tramo primero
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérica.
Final de la línea: E. T. 1.078, «Hermanos Vall».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 338 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: E. T. 1.078, «Hermanos Vall».
Potencia y tensión: 100 kVA., 25.000/220-127 V.
Referencia: D.—1.040.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérica 22 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.460-C

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 24 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea E. R. Lérica a Campos Eliseos
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérica.
Final de la línea: «Frigoríficos Urgel».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 21 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Referencia: D.—1.042.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérica, 24 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.465-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 25 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo núm. 38 de la línea a E. T. 1.094.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérica.
Final de la línea: E. T. 1.123, Antonio Toyas Ulibarri.
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 741 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: E. T. 1.123, Antonio Toyas Ulibarri.
Potencia y Tensión: 100 kVA., 25.000/220-127 V.
Referencia: D.—1.054.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérica, 25 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.464-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 25 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. 1.013.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérica.
Final de la línea: E. T. 1.127, «Arrocera del Segre, S. A.».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 340 metros.
Apoyos: Canalización subterránea.

Situación E. T.: E. T. 1.127, «Arrocera del Segre, S. A.»
Potencia y tensión: 100 kVA., 25.000/220-127 V.
Referencia: D.—1.055.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérica 25 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.463-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 26 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: E. T. 1.205 (Campo de Marte).
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérica.
Final de la línea: E. T. 1.219 (La Gremial).
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 613 metros.
Canalización subterránea.
Referencia: D.—1.065.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los terrenos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérica, 26 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.466-C.

*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 26 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea circunvalación Lérica
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Lérica.
Final de la línea: E. T. 1.026 (Ramón Ribas).
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 46 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: E. T. 1.026, Ramón Ribas).
Potencia y tensión: E. T. de 500 kVA. 25.000/220-127 V.
Referencia: D.—1.067.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérica, 26 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.459-C.

RESOLUCIONES de la Delegación de Industria de Logroño por las que se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Logroño, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica al cambio de tensión de 30 KV. a 13,2 KV., en la central «San José, en Haro, al centro de transformación del Grupo Sindical de Anguiana y Casalarreina. Variante de la citada línea, a la salida de la central «San José», en Haro, trifásica, con una longitud de 174 metros, conductor de cable de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Asimismo, derivación al centro de transformación «Cantarral», en Haro, de línea trifásica a 13,2 KV. de tensión, con una longitud de 768 metros, conductor de cable aluminio-acero de 46,24 milímetros de sección, sobre apoyos de hormigón armado vibrado; origen en el apoyo número 37 de la línea central «San José»,